



Exige oposición formular declaratoria de reforma al salario mínimo



La oposición en el Senado y la Cámara de Diputados exigió formular de inmediato la declaratoria de la reforma constitucional por la que los aumentos al salario mínimo no podrán estar nunca por debajo de la inflación, ya que está congelada desde octubre, a pesar de que fue aprobada por unanimidad en el Congreso federal y la avalan ya 21 legislaturas estatales.

El coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, presentó hoy un oficio dirigido al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en el que le demanda hacer de inmediato la declaratoria respectiva, ya que el no permitir que concluya el proceso legislativo y se promulgue la reforma, se



impide que se puedan mejorar y en algunos casos duplicar los salarios de maestros, médicos, enfermeras, policías y personal de seguridad pública.

Acompañado del diputado de ese partido, Pablo Vázquez Ahued, expuso que le extraña “muchísimo esa omisión de la mesa directiva del Senado”, de dejar pasar cuatro meses sin la declaración de constitucionalidad de esa reforma al Artículo 123 Constitucional”.

Sobre la posibilidad de que ello se deba al alto impacto presupuestal que significa elevar los salarios de casi un millón y medio de maestros y de casi medio millón más de servidores públicos del sector de salud y seguridad, el senador Castañeda respondió que, si ello fuera cierto, “lo menos que merece el pueblo de México es una explicación”.

Es demagogia, agregó, si antes de hacer una reforma de esta naturaleza, no revisaron el impacto financiero y por eso la detienen. “Nosotros en MC no dejamos de hacer lo que nos tocó que fue aprobar esa reforma y lo que estamos exigiendo es que la mesa directiva del Senado haga la declaratoria.

Expuso que se beneficiará a millones de trabajadores del sector público a través de lo establecido en la fracción IV del 123 Constitucional en el sentido de que “las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada Permanente, así como médicos y enfermeros, recibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)”. Este es actualmente de 18 mil 510 pesos mensuales.

“Si hay algún impedimento de carácter económico, tendrá que hacerse responsable el gobierno”, recalcó.

Por su parte, el diputado Vázquez Ulloa, comentó que el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, a quien preguntó por la demora en concluir el proceso del Constituyente, cuando en las demás reformas del

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		28-02-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Plan C, las sacaron en menos de una semana, le respondió que podría ser que la mayoría los congresos estatales aún no habían aprobado la reforma o no han hecho llegar al Senado los votos.

“Por ello, e “nos dimos a la tarea de conseguir los acuses de recibo” de 21 legislaturas, que son más de la mitad mas uno requeridas.

Los grupos de PRI y PAN se sumarán a la exigencia de MC.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/27/politica/exige-oposicion-formular-declaratoria-de-reforma-al-salario-minimo>